

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

49746 SANTA COLOMA DE GRAMENET

EDICTO

Don Francisco Javier Sánchez Hernández, Letrado de la Adm.de Justicia sust. del Juzgado Primera Instancia 3 de Santa Coloma de Gramenet (UPAD) 3

HAGO SABER:

Número de asunto. Concurso consecutivo 294/2017 Sección: 1.^a

NIG: 08245 - 42 - 1 - 2017 - 8007702

Fecha del auto de declaración. 24 de julio de 2017

Clase de concurso. Voluntario y Abreviado.

Entidad concursada. María Dolores Fuentes León, con DNI 52407681L y domicilio en Av. Pallaresa, 76, Bajos, 1.^a, 08921 Santa Coloma de Gramenet (Barcelona).

Administradores concursales. Eduald Torres Robert, de profesión economista.

Dirección postal: c/ Jaume Cantarer, 2, 1r, 3a (Plaça Vella), 08221 Terrassa

Dirección electrónica: etorres@economistes.com

Régimen de las facultades del concursado. Queda suspendido en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Passeig Salzareda, 15-18, 4.^a planta, de Santa Coloma de Gramenet.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Santa Coloma de Gramenet, 17 de octubre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia Sustituto, Fco. Javier Sánchez Hernández.

ID: A180061880-1